CONTESTA . MANIFIESTA.

Señor JUEZ:

Graciela Ester FERRARI**,** inscripta al T° 59 F° 797 del C.P.A.C.F., C.U.I.T. 27-11895336-9, en mi carácter de apoderada por la demandada, ESTADO NACIONAL –MINISTERIO DE SEGURIDAD-POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, constituyendo domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña 375, Entrepiso (Zona de Notificación N° 61) Teléfono : 4370-6652, y domicilio electrónico en C.U.I.T. N° 27-11895336-9 , en autos caratulados: **"MACCHI LUIS MARCELO C/ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE SEGURIDAD – PFA-S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEGURIDAD", (Expte. Nº 96/2020)** a V.S. respetuosamente digo:

I.-CONTESTA. MANIFIESTA.:

Que vengo a contestar intimación cursada con fecha 25/10/2023, por la cual se pone en conocimiento a esta parte sobre la aprobación de la liquidación practicada en las presentes actuaciones, a los fines presupuestarios de la deuda no consolidada (**Presupuesto 2025**).

II. MANIFIESTA.

En tanto, este Servicio Jurídico hace saber a la parte actora que para el cobro de la deuda no consolidada deberá dirigirse a la División Remuneraciones, -Superintendencia de ADMINISTRACIÓN- de esta Policía Federal Argentina, sita en Av. RIVADAVIA 1330, de esta Ciudad de Buenos Aires, ***en los términos del art. 400 del C.P.C.C.N***, y **acompañar el correspondiente auto aprobatorio, la liquidación practicada por dicho ente liquidador, copia del D.N.I. certificados por el juzgado, a los efectos de iniciar el correspondiente trámite de cobro**, **mediante el sistema DEOX.**

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.

Graciela E. Ferrari
Abogada
T°59 F°797 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by GRACIELA ESTER FERRARI
Date: 2023.10.30 15:10:55 ART